

Compromisos a asumir para formar parte del Sistema Nacional de Espectrometría de Masas (SNEM)

1. Declarar las características y los datos de radicación de los equipos bajo mi responsabilidad.
2. Aportar la información que pudiera solicitarse por el SNEM sobre la prestación de servicios realizadas por los equipos bajo mi responsabilidad y garantizar su actualización.
3. Participar en las actividades necesarias para contribuir a un eficiente funcionamiento del SNEM.
4. Desarrollar actividades de carácter científico tecnológico vinculadas a la espectrometría de masa y sus aportes al sector productivo y a la sociedad en general.
5. Colaborar en el programa anual de actividades.
6. Contribuir en el diseño, coordinación e implementación de programas de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en función de los lineamientos establecidos anualmente a tal fin por el Consejo Asesor del SNEM.
7. Participar de estrategias comunes para la adquisición y mantenimiento de equipos, repuestos y accesorios.
8. Contribuir al diseño e implementación de un sistema que promueva similares metodologías para establecer costos y precios de los servicios.
9. Propender a la utilización de protocolos y procedimientos de uso eficiente de los equipos, recomendados por el SNEM.
10. Fomentar la divulgación de las aplicaciones de la espectrometría de masas.
11. Aportar elementos para la evaluación y mejoramiento del SNEM.
12. Utilizar las herramientas de gestión establecidas por el SNEM que permiten solicitar y conocer la disponibilidad de uso del equipamiento.